

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 esp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 27 de Octubre de 1954

Núm. 243

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Hidráulicas
 SECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras del proyecto del Canal de San Román a San Justo de la Vega (León)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre de 1954, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.593.633,50 pesetas.

La fianza provisional a 73.905,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de Noviembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 18 de Octubre de 1954.—
 El Director General, (ilegible).

4392 Núm. 1087.—99,00 ptas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del corriente, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas después en segunda.

1 Acta sesión anterior.

- 2 Cuentas trimestrales Depositaria tercer trimestre.
- 3 Solicitud Ayuntamiento San Esteban de Valdueza sobre anticipo reintegrable liquidación camino vecinal de Peñalba de Santiago a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria.
- 4 Escrito Intervención sobre retrasos percepción subvención Estado conservación caminos vecinales.
- 5 Certificaciones caminos vecinales San Feliz de las Lavanderas, Pesquera a Gradefes, Marne a la carretera de Adanero a Gijón, y puentes sobre el río Curueño en Sopena.
- 6 Solicitud aumento precio estancias Manicomio Conjo.
- 7 Primer expediente habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto especial del Servicio Recaudatorio.
- 8 Nómina premio Recaudadores voluntaria tercer trimestre.
- 9 Estado demostrativo recaudación voluntaria tercer trimestre.
- 10 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Setiembre.
- 11 Representación provincial cuarto Congreso Nacional de Neuro Psiquiatría.
- 12 Prórroga contrato servicios Comadronas y Capellán Residencia León.
- 13 Solicitud Practicante D. Ricardo Domínguez Lozano, sobre concesión gratificación.
- 14 Id. Oficial D. Julio Selva Ramos concesión ayuda económica asistencia curso Escuela Judicial de Madrid.
- 15 Acta replanteo C. V. Puente de Orbigo a Sardónedo.
- 16 Id. id. Carracedo del Monasterio a Cacabelos.
- 17 Id. id. de Villarroaño a la carretera de Adanero a Gijón.
- 18 Id. reparación C. V. Vanidades a Otero de Escarpizo.
- 19 Id. recepción definitiva C. V. de la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna a Buiza, y de Buiza a Folloedo.
- 20 Solicitud Ayuntamiento Riosoco de Tapia subvención terminar construcción C. V. de Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes.
- 21 Expediente dieta s Ayudantes Sección Vías y Obras.
- 22 Moción sobre becas, bolsas de estudio y ayudas económicas.
- 23 Proyecto de Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.
- 24 Propuesta de la Presidencia de la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de la Corporación.
- 25 Constancia en acta del resultado de la Conmemoración provincial del Año Mariano y Homenaje a la Virgen del Camino.
- 26 Nuevos daños por incendio en el monte de San Isidro.
- 27 La Diputación y el problema de las construcciones escolares.
- 28 Escuela de Capataces Agrícolas y Ganaderos.
- 29 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
- 30 Señalamiento de sesiones.
- 31 Ruegos y preguntas.

León, 25 de Octubre de 1954.—El Secretario, Florentino Diez. 4445

Distrito Minero de León

Don José Silvareño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Pablos Pérez y D. Francisco Fernández Laiz, vecinos de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 26 del mes de Julio, a las nueve horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de doscientas veinticuatro pertenencias, llamado «Pablos IV», sito en el término de Reyero, Ayuntamiento de Reyero, hace la designación de las citadas doscientas veinticuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el punto más alto de la iglesia del pueblo de Reyero. Desde el punto de partida con dirección Sur, se toma

rán ochocientos metros, colocándose la primera estaca.

Desde 1.^a estaca a 2.^a Oeste, 800 metros. De 2.^a a 3.^a Norte, 1.600 metros. De 3.^a a 4.^a Este, 1.400 metros. De 4.^a a 5.^a Sur, 1.600 metros. De 5.^a a 1.^a Oeste, 600 metros.

Los rumbos se entienden al Norte verdadero; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.011.
León, 14 de Octubre de 1954. José Silvarriño. 4343

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «León Industrial, S. A.», domiciliada en León, Legión VII, 4, en solicitud de autorización para variar de trazado la línea de energía, de Puente Almuhey al límite de la provincia con Palencia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «León Industrial, S. A.» variar el trazado de la línea solicitada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 22.000 voltios, por ser normalizada.

4.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 20 de Septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 4037 Núm. 1033.—225,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, el repartimiento y asignación definitiva de cuotas por el concepto de contribuciones especiales de la apertura y obras de urbanización del primer tramo de la calle de Lancia, se hace público dicho acuerdo, adoptado en sesión de cuatro del actual, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 14 de Octubre de 1954.—El Alcalde, A. Cadórniga.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el repartimiento y asignación definitiva de cuotas por el concepto de contribuciones especiales de la apertura y obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Lancia, se hace público dicho acuerdo, adoptado en sesión de cuatro del actual, al objeto de que du-

rante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto este Ayuntamiento expone al público el oportuno expediente en la Secretaría del mismo, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 14 de Octubre de 1954.—El Alcalde, A. Cadórniga. 4265

Ayuntamiento de Fabero

Habiéndose practicado por la Inspección de Hacienda la valoración de las fincas urbanas de este término municipal, se advierte a los propietarios de las mismas, que en el plazo improrrogable de ocho días, deberán pasar por esta Secretaría municipal, para suscribir la hoja correspondiente, advirtiéndose que la falta de firma y reclamación, se tomará como conformidad con la nueva valoración.

Fabero, a 7 de Octubre de 1954.—El Alcalde, José A. Alvarez. 4228

Ayuntamiento de Castrocabón

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios comprensivo de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de arbitrios y tasas, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas asignadas serán firmes, si no se reclama contra las mismas dentro del plazo expresado, quedando decretada automáticamente la fiscalización contra los reclamantes, a los que se les aplicará el máximo que autorizan las vigentes ordenanzas.

Castrocabón, a 5 de Octubre de 1954.—El Alcalde, Vicente Bécáres. 4219

Administración de justicia

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de 1.^a Instancia de la Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan Antonio Quintana Martínez, mayor de edad, soltero, vecino de Puerto Rico, con residencia accidental en Val de San Román, se sigue expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad, de las siguientes fincas:

Término de Val de San Román.
1.—Una casa, sita en el pueblo de Val de San Román, en el barrio de

Quintana y calle de la Iglesia, sin número, se compone de planta baja, cubierta de teja y paja, linda: derecha entrando, calle de la Iglesia; izquierda, campo común y espalda o fondo, campo común.

2.—Una huerta de regadío, de un cuartal, o sea, cuatro áreas y setenta centiáreas, en la Coleaufona, linda: Norte y Oeste, campo común; Sur, Jacinto Palacio y Este, campo común.

3.—Una tierra centenal secana, a la Panera, de un cuartal de cabida, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Lorenzo Quintana; Sur, herederos de Bernardino Salvadores; Este, Jesús Pañacio y Oeste, Casimiro de Vega.

4.—Otra tierra centenal, a Roderas, de cuatro cuartales, o sea, veinticinco áreas y dieciséis centiáreas, linda: Norte, erial; Sur, Marceliana Fuertes, Este, José Quintana y Oeste, Baldomero Botas.

5.—Una huerta a los Coñales, de seis cuartales, o sea, cuarenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas, centenal, linda: Norte, calle pública, Sur, herederos de Martín Palacio; Este, Nicanor Quintana, y Oeste, Agustín Quintana.

6.—Un quiñón a los Pedruños, secano, centenal, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, camino real; Sur, Casimiro de Vega Huerga; Este, Jesús Palacio, y Oeste, Benita Quintana.

7.—Otra tierra centenal, secana, al Calvario, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Jesús Palacio; Sur, Lorenzo Quintana; Este, herederos de Máximo Mures, y Oeste, campo común.

8.—Otra tierra secana, centenal, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, a Viñanante, linda: Norte, Ricardo Gallego; Sur, Mateo Quintana; Este, Agustín Quintana, y Oeste, Manuel Serrano.

9.—Otra tierra a Rigueros, de seis cuartales, o sea, cuarenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas, secana, centenal, linda: Norte, campo común; Sur, Cerro; Este, Filomena Mures, y Oeste, Carlos Fernández.

10.—Otra al Picaño, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Mateo Quintana; Sur, campo común; Este, Jesús Palacio, y Oeste Marcelino Cuesta.

11.—Un erial a la Devesa, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas linda: Norte, campo común; Sur, Mateo Quintana; Este, Pedro Prieto, y Oeste, María Antonia Quintana.

12.—Una tierra a los Lombillos, de dos cuartales, o sea, 14 áreas y ocho centiáreas, centenal, linda: Norte, Ana de Vega; Sur, campo común; Este, Domingo Quintana, y Oeste, Mateo Quintana.

13.—Otra a Lacillo, centenal, de dos cuartales, o sea catorce áreas y

ocho centiáreas, linda: Norte, Bárbara Mures; Sur, Antonio Feijó; Este, María Fernández, y Oeste, Santiago Quintana.

14.—Otra centenal al Lacillo, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Luis Cordero; Sur, María Teresa Quintana; Este y Oeste, Filomena Mures.

15.—Otra al Lucillo, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, centenal, linda: Norte, Gaspar Blás; Sur, María Teresa Quintana; Este, Francisco Quintana, y Oeste, María González.

16.—Otra tierra al Bañuelo, centenal, de dos cuartales, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, campo común; Sur, Los Crespos; Este, Jacinto Plació, y Oeste, erial.

17.—Otra a la Palana, centenal, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, José Nieto; Sur y Oeste, erial, y Este, Lorenzo Quintana.

18.—Otra al sitio del Bañuelo, centenal, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Este y Oeste, erial, y Sur, campo común.

19.—Otra erial, centenal, a las Justas, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, erial; Sur, campo común; Este María Teresa Quintana, y Oeste, Bárbara Mures.

20.—Otra a la Reguerina, centenal, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Vicenta Fuente; Sur, campo común, Este, Jesús Palacio, y Oeste, Emérito Quintana.

21.—Otra a Tarde Quemada, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, centenal, linda: Norte, Los Crespos; Sur, herederos de Román Palacio; Este, Manuel Quintana, y Oeste, Manuel Quintana.

22.—Otra a tarde Quemada, centenal, de cuatro cuartales, o sea, veintiocho áreas y dieciséis centiáreas, linda: Norte, Miguel Quintana y otros; Sur, Félix Palacio; Este, Ignacio Mures, y Oeste, Manuel Quintana.

23.—Otra al Teso de Santa Agueda, erial, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda, Norte, Santiago Quintana; Sur y Este, campo común, y Oeste, erial.

24.—Otra centenal al Canal, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Florencio Vega; Sur, Mateo Quintana; Este, Lorenzo Quintana, y Oeste, Carlos Fernández.

25.—Otra centenal, al Canal, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Miguel Quintana; Sur, Máximo Mures; Este, Jesús Palacio, y Oeste, Carlos Fernández.

26.—Otra a Llamazares, centenal, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte y Es-

te, erial; Sur, campo común, y Oeste, Esteban Gallego.

27.—Otra al campo, erial, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Ignacio Quintana; Sur y Oeste, Erial, y Este, María Miguélez.

28.—Otra erial, a la Esquila, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, la Devesa; Sur y Oeste, campo común, y Este, Bernardino Salvadores.

29.—Otra centenal, a la Casareta, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, erial, Sur y Oeste, Joaquín de Mures, y Este, Miguel Quintana.

30.—Otra a Piedrafita, de cuatro cuartales, o sea, veintiocho áreas y dieciséis centiáreas, centenal, linda: Norte, camino; Sur, Pilar Palacio; Este, erial, y Oeste, Jesús Palacio.

31.—Otra erial, a Peña del Castro, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte y Oeste, erial; Sur, Jesús Palacio, y Este, Miguel Quintana.

32.—Otra a Valdepozuelo, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte y Sur Miguel Quintana; Oeste, Lorenzo Quintana, y Este, Félix Palacio.

33.—Una tierra centenal, al Soto, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Manuel Fernández; Sur, Mateo Quintana; Este, Benigna Quintana, y Oeste, Miguel Quintana.

34.—Un trigal, al Embriego de la Cuesta, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Bernardino Salvadores; Sur Campo Común; Este, Domingo Manrique, y Oeste, Benita Quintana.

35.—Otro erial, al Bayón; de un cuartal, o sea, siete áreas y catorce centiáreas, linda: Norte, Clemente Fernández; Sur, Jesús Palacio; Este y Oeste, erial.

36.—Otra tierra a la Senera, de dos cuartales, o sea, catorce áreas y ocho centiáreas, centenal, linda: Norte, Casimiro de Vega; Sur, Martín Palacio; Este, Casimiro de Vega, y Oeste, Pedro Prieto.

37.—Otra centenal, a Fontanales, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Santiago Manrique; Sur y Oeste, erial, y Este, Juan Francisco Palacio.

38.—Otra centenal, a la Venta, de seis cuartales, o sea, cuarenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas, linda: Norte, S. y E., campo común, Oeste, Mojonerías de Valentín González.

39.—Una pradera de Valdemarban de Arriba, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Mateo Quintana; Sur, campo común; Este, Los Crespos, y Oeste, Clemente Fernández.

40.—Una tierra, centenal, a Maldebarman de Abajo, de un cuartal, o sea, siete áreas y cuatro centiáreas, linda: Norte, Gaspar Blás; Sur, cam-

po común; Este, Juan Francisco Palacio, y Oeste, Lorenzo Quintana.

Por el presente se convoca a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga, a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Martín Jesús Rodríguez, El Secretario, A. Cruz.
4103 Núm. 1096.—704,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de dos bicicletas, de caballero, del Garage que en el pueblo de Matallana tiene D. Senén Alvarez, conocido por Hnos. Pellitero, en la noche del veintiocho al veintinueve de Septiembre pasado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario número 88 de 1954, por robo.

La Vecilla, a 11 de Octubre de 1954.—El Secretario judicial, (ilegible). 4254

ANUNCIO PARTICULAR

SINDICATOS DE RIEGOS

Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga

Varias localidades

Embargos de fincas rústicas

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado y de esta Comunidad de Regantes Presa Bernesga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por esta Recaudación ejecutiva a mi cargo, por descubiertos de la Contribución de Cuotas a esta Comunidad, de los municipios que luego se dirán y varios ejercicios, se ha dictado con fecha 30 de Septiembre actual la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que después se indicarán y no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias a realizar, por ser de domicilios ignorados, hágase por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos en los Ayuntamientos en donde radiquen las fincas y en la zona regable, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación por imperio de la Ley de Aguas y Orden de 25 de Junio de 1884 y otras del Reglamento de Sindicato de Riegos. Y como quiera que se ignoran por esta Recaudación

el domicilio de los expresados deudores o personas que les represente legalmente, a pesar de haber hecho los imposibles por hallarlos, se les notifica por medio del presente conducto para que en el plazo de tercer día exhiban y hagan entrega en esta Oficina Recaudatoria, establecida en León, calle de Juan de Badajoz, número 3, 2.º, los títulos de propiedad de las expresadas fincas trabadas, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa; y así bien se les requiere, igualmente, para que en el plazo de quince días se personen en el expediente, personalmente o por representante legal, ya que pasado dicho plazo se proseguirán las actuaciones en rebeldía y se llevarán las citaciones en Estrados.

Deudor: D. Esteban Alonso López
Fincas en Trobajo del Camino, al pago Los Picones, de 25 04 áreas de cabida, linda: N., Fernando García Villaverde; S., calleja del Molino; O., Donato Sánchez.

Deudor: D. Antonio Alvarez Santos
Fincas en Trobajo del Camino, de 3 55 áreas de cabida, linda: N., vía; S., Santos Ibarzábal; O., calleja de la Granja Martinas.

Deudor: D. Saturnino Alvarez
Fincas en Trobajo del Camino, de 11-40 áreas de cabida, linda: N., Fernando G. Regueral; E., Fernando Alvarez; S., Martín Alvarez; O., Fernando Alvarez.

Deudor: D. Felipe Blanco
Fincas en Trobajo del Camino, de 34 30 áreas de cabida, linda: N., Antolín Blanco; E., calleja Reguerón; S., Asunción S. Chicarro; O., Valentín Paniagua.

Deudores: Agustina, Regino y otros hermanos Fernández
Fincas en Azadinos, de 54-60 áreas de cabida, linda: N., Eladio Llanos; E., José Llanos; S., Eladio Llanos; O., comunal de vecinos.

Deudor: Antonio Fernández Blanco
Fincas en Armunia, de 20-50 áreas de cabida, linda: N., Fructuoso Fernández; E., Fructuoso Fernández; S., José Alvarez; O., comunal de vecinos.

Deudor: D.ª Amabilia Fernández
Fincas en Villabalter, al pago Sierra de Félix, de 18 78 áreas de cabida, linda: N., camino de la sierra y servidumbre; E., María Ferrajón; Sur, camino vecinal; O., Domingo Fidalgo.

Deudor: D.ª Esperanza Fernández
Fincas en Villabalter, al pago Camino de la Sierra, de 18-78 áreas de cabida, linda: N., camino de la sierra y servidumbre; E., María Ferrajón; Sur, camino vecinal; O., Domingo Fidalgo.

Deudor: D. Félix Fernández
Fincas en San Andrés, de 1 95 áreas de cabida, linda: N., calleja Zarzosa;

E. y S., Manuel Santos; O., Hilario Prieto.

Deudor: D. Isidoro Fernández Suárez

Fincas en San Andrés, al pago Los Agres o La Vega, de 14 80 áreas de cabida, linda: N., Gregorio Crespo; E., Angela Hevia; S., Cruz Fernández; O., Fernando G. Regueral.

Deudor: D.ª Julia Fernandez
Fincas en Villabalter, al pago La Molinera, de 4 60 áreas de cabida, linda: N., Angel Juárez; S., Fulgencio Fernández; O., camino.

Deudor: D.ª Dionisia García
Fincas en San Andrés, de 11-95 áreas de cabida, linda: N., herederos de Mariano Trobajo; E., Martín Santos; S., Simón Paniagua; O., Magdalena Alvarez.

Deudor: Fernando García Fernández
Fincas en San Andrés, al pago El Carrillo, de 25-90 áreas de cabida, linda: N., camino de las Cañadas; E., reguero del Carrizal y Dionisio Juárez; S., reguero del Carrizal; O., Miguel García.

Deudor: D. Francisco García
Fincas en Trobajo, al pago Carretera de Astorga, de 21 20 áreas de cabida, linda: N., Fernando Alvarez; E., Manuel Santos; S., Isidro Santos; O., Manuel Santos.

Deudor: D. Pascual García Moliner
Fincas en Trobajo del Camino, al pago El Vadillo, de 1-16-45 hectáreas de cabida, linda: N., camino y Bernardo Blanco; E., Tomasa Alvarez, S., Máximo González y otros; O., herederos de Lorenzo Arozaga.

Deudor: D. Salvador García
Fincas en San Andrés, al pago Carretera Astorga, de 10 00 áreas de cabida, linda: N., Manuela; S., Francisco Santos; O., camino.

Deudor: D. Florentino Llanos Suárez
Fincas en Villabalter, al pago El Ponjal, de 4 heminas de cabida, linda: N., Raimundo Oblanca; Este, Domingo Fidalgo; S., camino; Oeste, herederos de Cayetano García Gétino.

Deudor: D. Daniel Nicolás (D. Ramiro González)
Fincas en Trobajo del Camino, al pago de Calleja del Molino, de 25 90 áreas de cabida, linda: N., Alejandro; E., Camino; S., Miguel López; O., Antonia Hevia.

Deudor: D. Antonio del Pie
Fincas en Trobajo del Camino, al pago de Camino Viejo, de 12-25 áreas de cabida, linda: N., Carballo; E., Lorenzo González; S., camino viejo; O., Rosa García.

Deudor: D. Celedonio Valcarce
Fincas en Trobajo del Camino, al pago Los Picones, de 3 30 áreas de cabida, linda: N., Gregorio Alcobar; E., herederos de Lino Santos; Sur, Matilde y Concepción Flórez; Oeste, reguero.

León, 30 de Septiembre de 1954.—José-Luis Nieto Alba. 4304